1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2542
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO IDIGER:	2014ER23738
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-75808

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 7 A DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(7) BOSA
2.3 UPZ:	(84) BOSA OCCIDENTAL
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	BRASIL
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 50 A SUR No. 88 C – 66 (Muro de Fachada)
2.6 CHIP:	AAA0139FOJH
2.7 FECHA DE VISITA:	19 DE ENERO DE 2015
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER, no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Bosa, en desarrollo del proceso de Querella No.7578.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble al que pertenece el muro objeto de la visita se encuentra habitado, el responsable de la edificación permitió el ingreso al interior, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro objeto de la visita técnica corresponde a la fachada y cerramiento del inmueble. Es un muro de mampostería de bloque hueco de arcilla de perforación horizontal dividido en dos tramos a lado y lado de un portón de entrada con un tramo occidental y otro oriental, tiene elementos de confinamiento en concreto reforzado, como son vigas o cintas de coronación y columnas, en el extremo occidental este confinamiento no es completo ya que falta construir parte de la columna y la viga de corona. En la parte superior el cerramiento lo completan láminas onduladas metálicas soportadas por elementos de madera que se fijan al muro de mampostería.

El muro de fachada tiene una altura aproximada de 3.70 metros, de los cuales 2.5 metros son en mampostería y 1.2 en lámina metálica, en el extremo occidental parte del muro está construido en mampostería hasta una altura de 4.0 metros aproximadamente; el tramo occidental tiene una longitud de 2.50 metros y el tramo oriental de 3.0 metros aproximadamente. El aspecto del muro de fachada y cerramiento del inmueble al momento de la visita se puede observar en el registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro de fachada y cerramiento se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento y estructurales, los elementos en general presentan deterioro leve, la parte en mampostería no evidencian afectaciones ni problemas de estabilidad general, las láminas metálicas de la parte superior están en buen estado, sin embargo la fijación a la mampostería se debe reforzar para que soporte posibles ráfagas de viento.

En el tramo occidental se detectan leves deformaciones ocasionadas por defectos técnicos en el momento de la construcción, se observa que recientemente se reconstruyo la parte superior del muro de mampostería, también se observa que no se han completado los elementos de concreto como viga de corona y la parte superior de la columna del extremo. Las fotos 2 a 7 del registro fotográfico muestran el estado del tramo occidental del muro de fachada y cerramiento.

En el tramo oriental se observan algunas fisuras, que marcan la junta entre mampostería y elementos de concreto, esta condición no se considera una falla estructural. Las unidades de mampostería no presentan daños y el deterioro se califica como leve. Las condiciones del tramo oriental del muro se pueden observar en las fotos 8 a 10 del registro fotográfico.

En líneas generales se observa que el muro de fachada y cerramiento del inmueble, presenta daño estructural leve al igual que el deterioro. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapsos parciales del muro de fachada a corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista externa del muro de fachada y cerramiento.



Foto 2. Tramo occidental del muro de fachada.



Foto 3. Parte superior de la mampostería reconstruida.

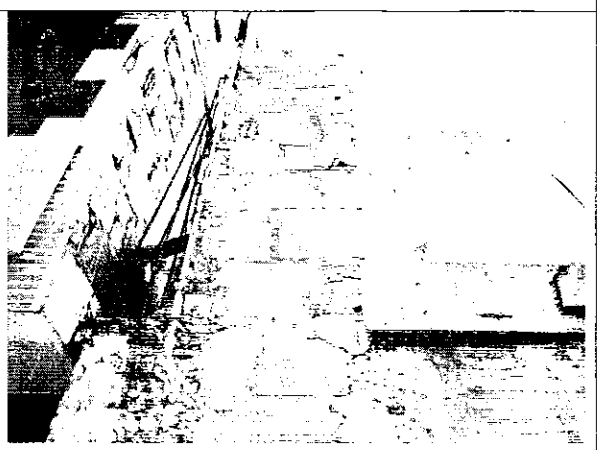


Foto 4. Falta construir la viga y la columna de concreto.



Foto 5. Leves deformaciones por defectos en construcción.

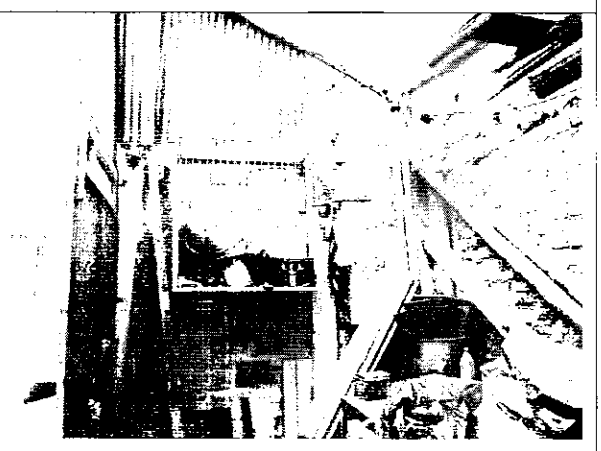


Foto 6. Vista general de la cara interna, tramo occidental.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

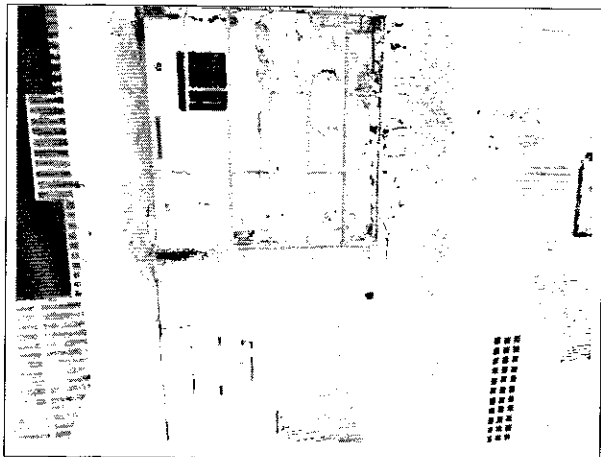


Foto 7. Detalle del tramo occidental del cerramiento.



Foto 8. Aspecto del tramo oriental del cerramiento.

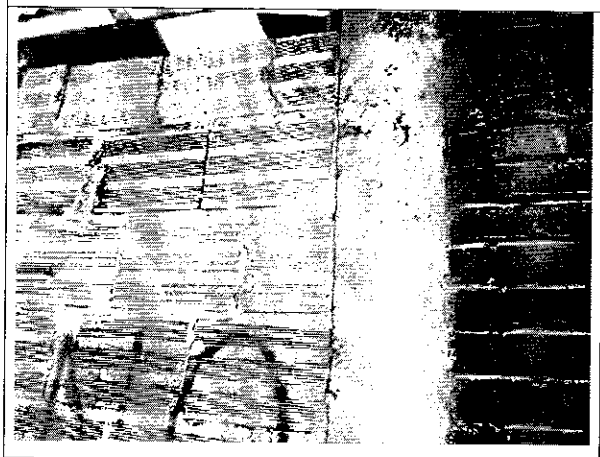


Foto 9. Fisuras en la junta mampostería - columna.

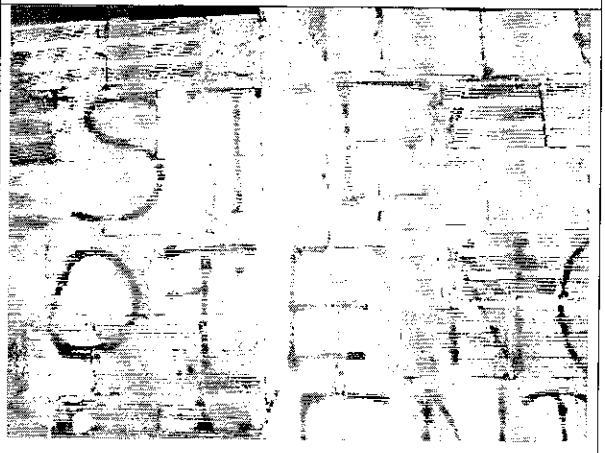


Foto 10. Buen estado del tramo oriental de la fachada

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de fachada y cerramiento del inmueble ubicado en la Calle 50 A Sur No. 88 C – 66, **NO AMENAZA RUINA,** en líneas generales se observa que el muro de fachada y cerramiento del inmueble, presenta daño estructural leve al igual que el deterioro. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapsos parciales del muro de fachada a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Construir los elementos de confinamiento en concreto que aún faltan o están parcialmente construidos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Mejorar la fijación de as láminas metálicas de la parte superior del cerramiento
- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman el cerramiento del inmueble, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

11.1 Elaboró	11.2 Revisó
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**LIBARDO TINJACA CARDENAS** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
11.3 Reviso y avalo	
Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O. Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co